

Ayuntamiento del día 27

de Julio de 1862

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo a veinte y siete de Julio de mil ochocientos sesenta y dos, se juntaron D.ⁿ Marcial de Zapuain, Alcalde, Presidente, D.ⁿ Claudio de Guesala, teniente de Alcalde, D.ⁿ Miguel Ignacio de Zabala, D.ⁿ Andres Torreche, D.ⁿ Jose Miguel Garbiza y D.ⁿ Benito Olazola, Regidores, ejerciendo este ultimo de Sindico procurador pleno Ayuntamiento y asociado a esta D.ⁿ Jose Rafael Izasa, D.ⁿ Jose Manuel Olazola, D.ⁿ Francisco Jara, D.ⁿ Martin Jorraga, D.ⁿ Jose Manuel Anchaurrendieta, (este y el 2.^o de los asociados no asistieron) y D.ⁿ Rafael Maria Legorburu como mayores prudentes y con asistencia de mi el Secretario interino se acordo lo siguiente

Consecuencia de las expropiaciones de la via ferrea del Norte de España en este pueblo copio varias propiedades la indicada linea: por consiguiente para completar la contribucion del culto y clero quedo un hueco, y sin aumento a las propiedades anteriores des pues de un examen maduro, se lleno este hueco con las tierras labradias ricas sacadas y se dio la lista segun ha de ser en adelante hasta la nueva ratificacion al encargado D.ⁿ Patricio Mashinencia

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario interino

Zapuain Guesala Torreche Garbiza Olazola

El Secretario interino

Juan Arcencion Torreche

Legorburu

Ayuntamiento del día 30

de Julio de 1862

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lezo a treinta de Julio de mil ochocientos sesenta y dos, se juntaron los Sers D.ⁿ Marcial de Zapuain, Alcalde, Presidente, D.ⁿ Claudio de Guesala, teniente de Alcalde, D.ⁿ Miguel Ig. Zabala, D.ⁿ Andres Torreche, D.ⁿ Jose Miguel Garbiza y D.ⁿ Benito Olazola, Regidores ejerciendo este ultimo Sindico procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario interino se acordo lo siguiente

Se le recomiendo al Sacristan segun se acordo en sesion del día veinte del que rige y prometo ser exacto desde en adelante y cumpliria con toda exactitud como consta en la indicada acta